



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15 TELEFAX: 2820244
EDIF. HERNANDO MORALES MOLINA
ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2015-0371

Atendiendo la petición que antecede, el Juzgado dispone señalar la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** del lunes **DIECINUEVE (19)** de **OCTUBRE** de **DOS MIL VEINTE (2020)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de este proceso, el cual fue debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo (artículo 411 del C.G.P.), previa consignación del porcentaje legal del 40% (artículo 451 ibidem).

Anúnciese el remate al público por el interesado, en los términos establecidos en el artículo 450 Ibidem en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 806 de 2020, así mismo deberá allegar junto con la constancia de publicación del aviso un certificado de tradición del inmueble, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha prevista anteriormente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C., 18/09/2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 68 de esta misma fecha.</p> <p>Miguel Ávila Barón Secretario</p>

ET